



CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.

En el Municipio de **Ayutla, Jalisco**; siendo las 15:00 horas del día 12 de abril de 2013 los suscritos servidores públicos C.C. **L.A.P. Alfredo Alcalá Márquez y L.C.P. José María Segura Becerra**, auditores adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos legalmente en las instalaciones de las oficinas que ocupan la presidencia municipal, con domicilio en la Calle Ramón Corona número 1, de esta cabecera municipal e identificándonos con gafetes oficiales expedidos por el órgano técnico profesional y especializado, con números de plazas 322020 y 328020, respectivamente, como quedo asentado en acta de inicio de visita de auditoría de fecha 08 de abril 2013, a efecto de informar la conclusión de los trabajos de visita de auditoría correspondiente al rubro contable, financiero, administrativo, patrimonial y demás correlacionados a la cuenta pública, del ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, ordenados mediante oficio número **1680/2013, de fecha 13 de marzo de 2013**, girado por el **DR. ALONSO GODOY PELAYO**, Auditor Superior del Estado de Jalisco y conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones IV, y **35 bis** de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del **233 al 235** de la Ley de Hacienda Municipal; 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI y XII, 73, 74, 75, 77 fracciones I, II, V y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, 8, fracción VI, 17 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento Interno de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2011.-----

Acto seguido se comunica al **C. Lic. Isidro Lepe Castellón, Secretario General** de esta localidad y el **L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal**, del termino de esta visita para la realización de los trabajos mencionados en el párrafo que antecede.-----

A continuación el L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal designa a los C.C. L.M.K.T. Sergio Rodrigo Bibian Ascencio y L.C.P. Javier Guerrero Cárdenas, como testigos de asistencia que darán fe del presente acto, los cuales ocupan las plazas de Auxiliar de Tesorería y Contralor Municipal, respectivamente, quienes se identifican con credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), números de folios 0249091709666 y 0249095818951, con domicilios en la Calle Ignacio Zaragoza número 303, Colonia Guadalupana y Calle Reforma 131, Colonia Azteca, ambos domicilios en Ayutla, Jalisco respectivamente.-----

La presente hoja de firmas forma parte del acta de cierre de visita de fecha 12 de abril de 2013, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, según oficio de comisión No.1680/2013 de fecha 13 de marzo de 2013.

RC-AM-AM-003

R-1

Página 1 de 3





ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Con relación a la documentación e información solicitada en el acta de inicio de visita de auditoría de fecha 08 de abril de 2013, fueron presentados en tiempo y forma los numerales solicitados.

Para su debido cumplimiento, se les otorgará un término de 03 días hábiles a partir de la presente fecha, para ser entregados mediante oficio dirigido al titular de este Órgano Técnico, cita en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez 2343, colonia Moderna, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Respecto a los resultados de la auditoría correspondiente al rubro contable, financiero, administrativo, patrimonial y demás correlacionados a la cuenta pública del ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, estos serán informados a los sujetos auditables correspondientes una vez terminados.

Acto seguido se les pregunta a las autoridades municipales y testigos si tienen algo que comentar con respecto de la actuación de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a lo que en el uso de la palabra el **L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal**, manifiesta lo siguiente: **Que el desempeño de los auditores comisionados a este municipio, fue el adecuado sin incidencias que denunciar, ya que desempeñaron su trabajo correctamente dentro del marco ético profesional y jurídico.** Finalmente se les informa a los referidos servidores públicos municipales que representan al H. Ayuntamiento y que intervienen en esta acta, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita toda la documentación complementaria que se considere indispensable, hasta la culminación de los trabajos encomendados.

No habiendo más asuntos que consignar en este momento se les pregunta a las autoridades actuantes si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que no tienen nada que añadir por lo que se da por terminada la presente acta a las 15:40, horas del día en que se actúa, dándose lectura por cada uno de los comparecientes, bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, se firma por cuadruplicado tanto por el **C. Lic. Isidro Lepe Castellón, Secretario General** de esta localidad y el **L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal**, así como por los testigos de asistencia y demás personal acreditado quienes estuvieron presentes desde el inicio hasta el final, en unión de los suscritos auditores comisionados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando este documento al margen y al calce.- Conste.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYUTLA, JALISCO.

C. LIC. ISIDRO LEPE CASTELLÓN
SECRETARIO (A) GENERAL

L.C.P. ANTONIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
FUNCIONARIO ENCARGADO(A) DE LA HACIENDA MUNICIPAL

TESTIGOS

La presente hoja de firmas forma parte del acta de cierre de visita de fecha 12 de abril de 2013, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, según oficio de comisión No.1680/2013 de fecha 13 de marzo de 2013.

RC-AM-AM-003

R-1

Página 2 de 3





Sergio Bibian

**C. L.M.K.T. SERGIO RODRIGO BIBIAN
ASCENCIO
AUXILIAR DE TESORERIA**

Javier Guerrero

**C. L.C.P. JAVIER GUERRERO
CÁRDENAS
CONTRALOR MUNICIPAL**

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**C. L.C.P. JOSÉ MARÍA SEGURA
BECERRA
AUDITOR(A)**

[Handwritten signature]

**C. L.A.P. ALFREDO ALCALA MARQUEZ
SUPERVISOR(A)**

[Handwritten signature]

La presente hoja de firmas forma parte del acta de cierre de visita de fecha 12 de abril de 2013, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, según oficio de comisión No.1680/2013 de fecha 13 de marzo de 2013.

RC-AM-AM-003

R-1

Página 3 de 3



DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

Por este medio me permito saludarlo y a la vez remito la información solicitada en acta de inicio de auditoría de fecha 08 de Abril del 2013:

DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA PARA LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

I ANALISIS Y REVISIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO AL 08 DE ABRIL DE 2013.

1. Corte de efectivo: Presentar el efectivo en cajas receptoras a la fecha de la presente acta, en su defecto las fichas de depósito de la recaudación correspondientes.

Se remite relación de corte de efectivo, al 08 de Abril de 2013.

2. Fondos fijos: Presentar relación y fotocopia de los fondos fijos de caja existentes, exhibiendo el efectivo y documentación soporte (pagaré) señalando asignación, departamento e importe que ampare su valor a la fecha.

SE ANEXA INFORMACION

3. Bancos: Presentar copias de los auxiliares contables de bancos, estados de cuentas bancarias e inversiones, debidamente conciliados, firmados y sellados tanto por las Instituciones Bancarias como por las autoridades correspondientes, al mes de diciembre de 2011, y a diciembre de 2012, además de un corte parcial de cada una de las cuentas bancarias que estén vigentes a la fecha de la presente acta, anexando sus respectivas conciliaciones.

Se anexan información

4. Activo Circulante: Proporcionar auxiliares y documentación que ampare los rubros que integran los activos circulantes como; Bancos, Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración y Otros efectivos equivalentes, correspondientes al 31 de diciembre de 2011 y al último mes entregado a la Auditoría Superior del Estado en el 2012.

Se anexa información

5. Activos no circulantes: Proporcionar auxiliares y documentación que ampare los rubros que integran los activos no circulantes como; Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, correspondientes al 31 de diciembre de 2011 y al último mes entregado a la Auditoría Superior del Estado en el 2012.

Información proporcionada

RECIBI INFORMACION

L.A.P. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR

7. Se anexa información
8. Proporcionar en medios magnéticos respaldo contable y balanza de comprobación detallada correspondientes al ejercicio 2011 y a la fecha de la presente acta.
Se anexa información

I N G R E S O S

II IMPUESTO PREDIAL

(puntos del 8-11)

Anexo información solicitada por parte de la Directora de Catastro

III IMPUESTO DEL 2% SOBRE HOSPEDAJE

(PUNTOS DEL 12-15)

NO APLICA

IV INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS.

(PUNTOS DEL 16-17)

NO APLICA

V AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PUNTOS DEL 18-25

Anexo documentación solicitada por parte de la Encargada de Agua Potable y Alcantarillado.

VI INGRESOS POR FERIA

(PUNTOS DEL 26-29)

En el municipio solo se realiza una feria durante el año... que es las fiestas charro taurinas. Los derechos de tal fiesta son de la asociación de charros, solo pagan al municipio el derecho por llevar a cabo su evento.

VII INGRESOS POR RENTA DEL MÓDULO DE MAQUINARIA

30. Acuerdo de ayuntamiento donde se autorizan las cuotas de arrendamiento.

Se anexa información

31. Control de usuarios a quienes se les rentó.

No contamos con esa información debido a la mayoría de las veces se prestan las maquinas.

32. Total de ingresos percibidos por este concepto.

No cuenta con esa data por que entra directamente a la recaudación de captación

VIII DEUDA PÚBLICA

33. Relación detallada de préstamos y financiamientos que afectaron los fondos municipales durante el ejercicio del 2011, así como copia de los recibos oficiales del ingreso correspondiente.

Se anexa información solicitada

34. Remitir acuerdos de Ayuntamiento donde se autorizan los financiamientos así como su plazo, tipo de interés y forma de amortización.

Se anexa información solicitada.

35. Remitir copia del estado de adeudos al 31 de diciembre de 2011, debidamente signada y presupuestada.

Se anexa información solicitada.

IX PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL

Bienes muebles

36. Inventario debidamente soportado, es decir con copias de facturas de los bienes adquiridos, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.

Se anexa información solicitada

37. Acuerdos de Ayuntamiento y documentación que soporten las altas y bajas del ejercicio auditado.

Se presenta información solicitada.

Bienes inmuebles

38. Inventario debidamente soportado, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.

Se anexa información solicitada

39. Escrituras, croquis o documentación que acredite la propiedad de los inmuebles.

Pendiente por entregar

Bienes en comodato.

Se anexa información solicitada

(PUNTOS DEL 40-42)

No aplica

No aplica.

44. Remitir copia de las declaraciones de retención del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria.

Se anexa información

45. Presentar cálculo de la retención del I.S.P.T. de 10 empleados municipales.

No aplica

XI ORDENAMIENTOS MUNICIPALES

46. Presentar los reglamentos u ordenamientos municipales que regulen la organización y funcionamiento del ayuntamiento.

Se anexa información

XII RAMO 33

XII.1 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

47. Relación de obras efectuadas.

Se anexa información

XII.2 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

48. En el caso de traspaso de estos recursos, remitir acuerdo de Ayuntamiento que lo autorice y documentación que acredite haber cumplido lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37.

Este fondo se utiliza para seguridad pública, se realizan transferencias entre cuentas solo como préstamos y se vuelve a reintegrar lo prestado.

XIII PRESUPUESTOS

49. Se anexa información

XIV IPROVIPE

- b) Cuenta bancaria donde se depositaron los recursos provenientes del programa y de las aportaciones de los beneficiarios.
- c) Listado de los beneficiarios, adjuntando el estudio-socioeconómico que justifique su inscripción dentro del programa.
- d) Copia de los recibos expedidos a los beneficiarios aportantes.

No aplica

XV OTROS

- 51. Informar la recaudación obtenida por los conceptos de gastos de ejecución y multas durante el año 2011 y en que cuenta bancaria se ingresó. Respecto de los gastos de ejecución el procedimiento de cobro y su destino o documentación que lo acredite, asimismo remitir convenio si es que existe.

No aplica

- 52. Presentar relación de permisos o licencia de construcción de infraestructura aérea, (televisión por cable).

No aplica

- 53. Se solicitan copias certificadas de las actas de ayuntamiento que se requieren en el proceso de la auditoría.
Anexamos información

- 54. Copias certificadas de los contratos de servicios por concepto de obras efectuadas, de honorarios por prestación de servicios profesionales, convenios realizados con particulares y con dependencias e instituciones oficiales.

No aplica

- 55. Oficio emitido por el comité de valoración salarial de recomendaciones relacionadas con los sueldos y salarios para los servidores públicos municipales.

No aplica

- 56. Informar sobre el seguimiento y medidas adoptadas a las recomendaciones de tipo administrativo-financiero emitidas por este órgano técnico de la auditoría practicada a este ayuntamiento correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

57. No contamos con información

- 58. Copias certificadas de acta de integración del comité de adquisiciones, reglamento interno para la adquisición de bienes y servicios, así como sus actas de aprobación de los mismos celebradas durante el ejercicio fiscal auditado, cuando así sea el caso.

No aplica

- 59. Informar el tipo de control establecido para el suministro de combustible y

60. Informar por escrito con qué tipo de prestaciones en materia de servicios médicos cuenta el personal que labora en el Ayuntamiento y con relación a los medicamentos indicar que tipo de control se lleva a cabo para la autorización y entrega de los mismos.

Se contaba con un médico municipal mismo que está en la nómina y es el encargado de brindar atención médica a los empleados así como suministrar los medicamentos que se requieran, cuando éstos asisten a consulta. Existe un encargado de proveeduría el cual emite los vales para medicamentos y para que los empleados tengan el servicio del medico

61. Informar si la papelería oficial es adquirida en el congreso del estado, indicando el tipo de documentos que se adquieren, es decir recibos oficiales licencias, órdenes de pago etc.

Actualmente toda la papelería oficial como recibos oficiales, licencias municipales, órdenes de pago, formas impresas para servicios de registro civil entre otros, se adquieren en el Congreso del Estado.

62. Revisión a expedientes del personal: remitir 5 copias de expedientes de personal en forma selectiva para su revisión.

Se anexa información

63. Presentar los cortes mensuales (carátulas) de los informes presentados por el D.I.F. Municipal a la Hacienda Municipal por el período auditado.

Se anexan cortes correspondientes al ejercicio 2011

64. En caso de existir departamento de Contraloría Interna, informar los resultados obtenidos, en sus revisiones, así como las efectuadas por despachos externos en su caso.

En referencia a este punto el contralor está cumpliendo con sus funciones, solo que no tengo soporte documental de dichas actividades, todo se ha hecho verbal.

65. Presentar certificación del Síndico Municipal y/o del Director del Departamento Jurídico de la situación que guardan los documentos de otras existencias, así como los que cuentan con demanda judicial de este H. Ayuntamiento a la fecha del arqueo.

No se cuenta.

66. Copia certificada del Acta de Entrega recepción de la Administración anterior.

Remito copia certificada del Acta de Entrega-Recepción de la Administración anterior.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Ayutla, Jalisco a 12 de Abril del 2013.

ATENTAMENTE

